



# PENSAMIENTO DE LA NACION,

PERIÓDICO RELIGIOSO, POLÍTICO Y LITERARIO.

## ORIGEN, CARACTER Y FUERZAS

DE

## LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESPAÑA.

### ARTÍCULO II.

Dijimos en el número anterior, que no todos los realistas que se apellidan moderados son alumnos de una misma escuela, que no todos proceden de unas mismas filas, y que la diferencia de su origen se deja conocer en la nueva posición en que se hallan colocados. Esta distinción es importante sobremedida, pues que conduce nada menos que á conocer cuáles son las opiniones que profesan con respecto á puntos de muy grave trascendencia.

Los realistas moderados que han salido de entre los liberales, retrogradando como suele decirse, son comunmente mucho mas amigos de reformas en la parte religiosa y social, y simpatizan por una organización política en que el monarca, rodeado de magestad y abundantemente provisto de medios de acción, figure como un gran reformador, acaudillando con paso firme y seguro el movimiento social, que bajo el impe-

rio de la revolución caminara incierto y fluctuante. Y cuenta, que al explicar de esta suerte las opiniones y tendencias de los hombres de dicho partido, hablamos de aquellos que hayan llegado á poseer sobre este particular ideas propias y fijas; pues no ignoramos que algunos se dejaron llevar por el ímpetu revolucionario, mas bien á impulsos de su corazón que de su cabeza; y que tan pronto como vieron el punto á que se dirigian las cosas, han retrocedido hasta ponerse poco menos que á retaguardia de los realistas llamados exaltados.

Sin embargo, estas escepciones son bastante raras, porque en política acontece lo que en religion, donde los convertidos no pasan comunmente á un alto fervor, á no ser que su cambio se haya verificado de una manera extraordinaria. Y asi menester es confesar que, generalmente hablando, cuantos se han afiliado entre los realistas despues de haber pertenecido al partido liberal, profesan todavía tales opiniones, que conducen á realizar una parte de las reformas predicadas por los liberales, bien que asentando por regla que deben hacerse por el soberano, sin llevarlas tampoco hasta el extremo que, debilitadas demasiado las influencias religiosas y

morales, corriese peligro la España de caer nuevamente en manos de los trastornadores.

Si algun temor abrigan esos hombres, es el de una reaccion, que dirigiéndose contra la revolucion, los alcanzase tambien á ellos; por manera que en pudiendo vivir seguros de que no les amenaza tal peligro, por cierto que no se harian de rogar para apoyar decididamente al Gobierno que se propusiese curar de raiz nuestros males. Lo que desean es tolerancia para sus opiniones pasadas y presentes: no se resisten al establecimiento de un poder fuerte, con tal que este no caiga en manos de hombres de quienes recelan un sistema esclusivo é intolerante.

La otra clase de realistas, es decir, aquellos que han salido de entre los exaltados del mismo partido, son hombres que han estudiado la historia de lo acontecido en 1814 y 1823, y que han creído no hacer traicion á sus convicciones, ni contaminar la pureza de sus doctrinas, con procurar que las pasiones no se mezclasen demasiado en la defensa de la verdad y de la justicia, comprometiendo con su exageracion y sus desmanes aquello mismo que se quiere sostener.

Estos hombres han dado una mirada al estado actual de la sociedad española, han visto las modificaciones que han sufrido las ideas y las costumbres; han atendido á las nuevas necesidades que se han creado, al espíritu dominante en Europa, al carácter de la civilizacion, que no permite á ningun pueblo aislarse completamente; han presenciado los desastres de la revolucion en nuestro suelo, han sentido vivamente la urgencia de salirla al paso y detenerla en su carrera desatentada y desoladora, y han discurrido de esta manera: "Los daños causados por las innovaciones y trastornos de los últimos tiempos son indudables; á la vista están, y no pueden ocultarse á nadie que no quiera cerrar los ojos á la luz. Es cierto que se han estraviado mucho las ideas, que se han maleado notablemente las costumbres, que de las instituciones venerandas que nos legaran nuestros mayores, unas han sido completamente destruidas, otras lastimosamente mutiladas; es cierto que á la ejecucion de estas obras de ruina, ha presidido el

genio del mal, guiado por el error, y auxiliado por la ambicion, la codicia, y todo linage de instintos perversos y de pasiones ruines; es cierto que las víctimas son muchas, que la injusticia es clara, que la crueldad es evidente, que el escándalo es repugnante, que los males que de ello se derivan son incalculables; y es cierto por fin que todos los hombres amantes de la justicia, todos los corazones honrados, al fijar sus miradas sobre este negro cuadro, experimentan un sentimiento de afliccion, en pos del cual se levanta desde luego una indignacion generosa. Todo esto es verdadero, es cierto, es evidente, es palpable; pero ¿cuál es el medio de curar el mal si es posible, ó cuando menos de atajarle, de disminuirle, de derramar algunas gotas de bálsamo sobre heridas irritadas, y de poner freno á los malvados que se obstinan en irritarlas mas y mas, en ensancharlas y ulcerarlas, y en abrir otras nuevas, si cabe mas profundas y dolorosas? ¿Qué es lo que aconsejan la razon, la prudencia, nuestros intereses mismos? Y sobre todo, ¿cuáles son en situacion tan amarga los deberes de los hombres de sanas doctrinas, de convicciones sinceras, de intencion recta, de miras elevadas y grandiosas, de corazon hidalgo y emprendedor?

» ¿Conviene, se han dicho á sí mismos, conviene que nos contentemos con gemir en la opresion, con lamentar nuestros sufrimientos, con protestar en secreto contra la injusticia, con declarar nulas en nuestra conciencia las obras de iniquidad, con mirar con horror las destrucciones cuyas ruinas cubren el suelo, con sostener firmemente que no habia derecho para amontonarlas, manteniéndonos entretanto en la inaccion, esperando el dia de las reparaciones sin trabajar en acelerarle, invocando con fervor la venida de tiempos mas felices, y dejando que pasen los años, que la revolucion acumule mas escómbros, que ahonde mas los surcos que ha abierto en la sociedad, y que abra continuamente otros nuevos? ¿Basta que leguemos á la posteridad lamentos estériles, y al propio tiempo consintamos que se le trasmitan males positivos y fecundos? ¿Basta que podamos decir á los ve-

nideros, que nosotros no nos hemos contaminado con los extravíos y atentados de nuestra época, que descendemos al sepulcro con las ideas sanas y los sentimientos puros que recibimos de nuestros padres como un depósito sagrado? ¿Basta que les digamos, que no toda la generación ha sido delincuente, que los malos han sido en poco número y que la inmensa mayoría no se ha desviado de los senderos del bien? ¿No podrían ellos echarnos en cara nuestra indolencia ó apocamiento, que nos hemos dejado arrollar por esos pocos, y esto no solo en un momento de sorpresa, sino despues de haberse presentado oportunísimas ocasiones de rehacerse, de concertarse y de hundir en el polvo á esa minoría? ¿Acaso la verdad no entraña mas fuerza que el error? ¿Acaso las convicciones profundas y duraderas, no son mas fuertes y enérgicas que las opiniones momentáneas? ¿Por ventura las intenciones rectas y leales no pueden prevalecer sobre las miras mezquinas? ¿Por ventura la nobleza del corazón no puede entrar en ventajosa lid con las inspiraciones de un miserable interés?

» Los principios de la sana moral prescriben que no se apruebe nada malo, pero la buena lógica exige tambien que no se discurra sobre suposiciones gratuitas ó imposibles, y prescindiendo de la realidad de las cosas; la prudencia aconseja que para obrar no se forme el empeño de olvidarse del terreno que se pisa, de las circunstancias que rodean, de los peligros que amenazan, si se camina con temerario desaliento. La espresión de "ó todo ó nada" es una espresion insensata; si en los asuntos mas comunes de la vida no admitimos semejante regla, ¿podremos acomodar á ella nuestra conducta tratándose de los grandes intereses de la sociedad?

» ¿Quién puede negar que el aliento disolvente del siglo ha enflaquecido entre nosotros las creencias y relajado las costumbres? ¿Quién puede negar que la revolucion, aun cuando no haya hecho los estragos que en otros países, ha dejado huellas profundas? ¿Puede nadie lisonjearse de que la España de hoy sea la España de Felipe II? Pues qué, la pureza de las doc-

trinas, la firmeza de las convicciones, ¿debe impedir el que no se vea lo que está delante de nuestros ojos, y que no se palpe lo que á cada paso se ofrece á nuestras manos? Esto será errado, será injusto, será perverso, será altamente pernicioso, será todo lo que se quiera; pero, ¿podemos negar que existe? Por no querer verlo, ¿lo destruiremos? Por no querer tener en cuenta los hechos, ¿dejarán de salir al paso cuando se trate de obrar? ¿Y no han salido ya una y mil veces? ¿Y no han triunfado con demasiada frecuencia? ¿No es cabalmente lo que la revolucion desea el que se la consienta caminar sin obstáculo, el que solo se la combata con la aversion del corazón, el que no se eche mano de los medios que se ofrecen, alegando que han sido creados por ella, y que nada se quiere de lo que de ella ha salido?

» Es mas claro que la luz del dia que ningun partido demasiado exclusivo será bastante á sostenerse por largo tiempo en el mando; ¿cuánto menos esperanzas tendrá de alcanzarle el que por un conjunto de circunstancias se halla tan apartado de él, si no procura comprender á fondo la situacion propia y la del país, y mostrarse accesible y tolerante en cuanto lo permitan la razon y la justicia?"

Asi han discurrido estos hombres; y por cierto que su modo de mirar las cosas no está destituido de razon. Sea ó no realizable su sistema, la verdad es que otro menos templado dificilmente triunfaria, y mas dificilmente se sostuviera. Es preciso no olvidar que todas las cosas humanas están sujetas á modificaciones: no siempre se ha de buscar lo mejor, sino lo aplicable; así como Solon se felicitaba de haber dado á los atenienses, no las leyes mejores, sino las mas acomodadas al pueblo para el cual habian de servir. ¿Qué importa una teoría mecánica, si con ella no se puede construir una máquina? ¿Qué vale un sistema social ó político si no es realizable? El bien de las naciones, ¿se logra por ventura con las ideas solas con abstraccion de los hechos?

Muchos años van trascurridos desde que algunos están diciendo que la revolucion se sui-

cidará, que conviene dejarla hacer, que lo que importa es no contribuir á detenerla en su precipitada carrera, y que del exceso del mal nacerá mas completo el remedio; pero lo cierto es que las cosas no han llevado muy buen camino, que á unos males han sobrevenido otros males, á unos trastornos otros trastornos, á unos despojos otros despojos, á unos desmanes otros desmanes; y que lejos de que se haya satisfecho la indicada esperanza, se ha visto que la consumacion de los daños hacia mas difícil su reparacion; lo cierto es que la esperiencia está diciendo que dentro de algun tiempo sería ya difícil lo que ahora es fácil, y despues imposible lo que ahora es solo difícil. Aquella regla de que conviene atajar el mal en sus principios, y que es muy árduo el remediarle cuando ha envejecido, se aplica al individuo como á la sociedad; y no encontramos menos insensata la conducta del que hallándose enfermo no cuidase de su dolencia, y la dejase desarrollar libremente esperando que la naturaleza al verse en el último extremo haria una reaccion para salvarse, que el que viendo una nacion atacada por doctrinas y sistemas disolventes sostiene que es mejor dejar que las cosas sigan su curso, y que del exceso del mal ha de venir el remedio.

Tan lejos estamos de opinar que pueda ser conveniente el que los españoles adictos á las doctrinas é instituciones antiguas hayan de retraerse de toda participacion en los negocios públicos, y hayan de contemplar impasibles las luchas de los partidos, que antes al contrario creemos que es preciso aprovechar todas las coyunturas que se ofrezcan para manifestar sus opiniones, para hacerlas prevalecer por medios legítimos, apoyando á quien sostenga la causa del orden, é impida que las violencias revolucionarias no ahoguen la voz de la nacion, sometiéndola á la vara de hierro de minorías inmorales y turbulentas. Creemos que basta que el pueblo español esté verdaderamente libre, para que se vea con toda claridad la miseria de las farsas que se han representado á nombre de esta nacion, que lejos de ser la autora no ha sido mas que la víctima.

¿Hay libertad de imprenta? Pues valerse de ella para defender la santidad y la justicia de la causa de la Religion y de los grandes intereses de la sociedad. ¿Hay elecciones? Pues acudir á las urnas, y probar que la mayoría no está solo en los escritos, sino en la realidad. ¿Hay decretos que perjudican derechos sagrados? Pues acudir con representaciones, con protestas cubiertas de millares de firmas, y obligar á retroceder al ministro, manifestándole que sus providencias tienen contra sí la voluntad de la nacion. Aceptar todos las arenas donde se establezca la lucha, emplear todos las armas legítimas, aun cuando sean forjadas por los adversarios; oponer la razon á la razon, la voluntad á la voluntad, la energía á la energía, la constancia á la constancia; no cegarse con la prosperidad, no abatirse con los contratiempos, no desmayar por las repulsas, no callar por las negativas; continuar hoy en el empeño de ayer, y mañana en el de hoy, y anunciar en alta voz que no se desfallecerá hasta haber alcanzado la victoria. Asi es como triunfan las grandes causas, asi es como O-Connell, representante de un pueblo de 8 millones, oprimido, pisoteado, transido de hambre, cubierto de andrajos, abrevado de desdichas y calamidades, le va levantando poco á poco de su postracion y miseria; asi es como encarado con la aristocracia mas poderosa, mas inteligente, mas astuta que existió jamás en el mundo, va conquistando á palmos el terreno, arrancando sucesivamente los derechos que injustamente están negados á aquel desgraciado pueblo; asi es como en el momento en que el gobierno inglés se lisonjaba de haber descargado un terrible golpe sobre la causa de la Irlanda, intentando un proceso y haciendo condenar á su caudillo, se muestra esta causa mas pujante y amenazadora, grangeándose fuertes simpatías en la misma Inglaterra, obteniendo señaladas muestras de favor y apoyo; asi es como O-Connell, en el momento en que está sufriendo la animadversion del tribunal, se presenta en la metrópoli de la Gran Bretaña con ademán altivo, y de reo se convierte en triunfador.

¿Y necesita por ventura tamaños esfuerzos

la mayoría del pueblo español para hacer que prevalezca la verdad sobre el error, el bien sobre el mal? ¿Tiene por ventura que luchar con tan poderosos y sagaces enemigos? En junio de 1843, ¿no vimos la nada de esos pigmeos que quisieron medir su brazo con el brazo de la nación? En el pacífico terreno de la ley, ¿será menos fuerte la voluntad de la mayoría de los españoles? ¿Serán menester treinta años de trabajos y constancia á toda prueba, como ha necesitado O-Connell para conducir al pueblo irlandés á la situación en que se encuentra? No: porque aquí no se necesita como allí formar una nacionalidad, pues ya existe, y se revela con actos ruidosos; aquí no es preciso luchar con una aristocracia poderosa, pues que ésta, en lo que tiene de mas granado, profesa los mismos principios, abriga los mismos deseos que la mayoría de la nación; aquí no es preciso luchar con el trono, pues que el trono no está interesado en oponerse al verdadero pueblo, sino que antes al contrario no puede subsistir sino apoyándose en él; aquí no es menester luchar con la corriente de las ideas, pues que las ideas caminan en la misma dirección; aquí no es preciso luchar con altas inteligencias, pues si algunas hay están en defensa de la causa nacional; aquí apenas hay dificultades que vencer; aquí no se necesita sino voluntad.

§. 3.

## POLITICA ESTRANGERA.

Estos últimos dias han publicado algunos periódicos una carta escrita desde Berlin á la *Gacete des Postes*, en que hablándose de los negocios de España se dice: "Todas las miradas se dirigen de nuevo hácia la Península española desde el regreso de S. M. la Reina Cristina á España, y la diplomacia sigue con estremada atención los ulteriores acontecimientos. Se ve en este feliz regreso de la Reina á Madrid la continuación de los proyectos salidos de las Tullerías

para la pacificación de la España, cuya realización ha sido confiada á las luces y esperiencia de los negocios que posee el señor de Bresson, y se echa de ver en el curso de las negociaciones una concordancia perfecta con las miras de las demás potencias.

» Si este distinguido diplomático consigue que triunfe el partido de orden, ó lo que es lo mismo dar sólidos puntos de apoyo al gobierno, no está muy distante la época en que las potencias de primero y segundo orden que han cortado sus relaciones diplomáticas con la España, se apresurarán á renovarlas. Cuando se marchó de Berlin Mr. de Bresson se consideraba este fin como el objeto principal de su misión."

No sabemos hasta qué punto será exacto el contenido de los párrafos que preceden, y no ignoramos tampoco el modo con que se confeccionan esta clase de documentos; sin embargo, por escaso que sea el crédito que merezcan conviene no dejarlos pasar desapercibidos, cuando se rozan con intereses tan vitales para el país, y en circunstancias tan críticas como las que estamos atravesando.

Estraño es que se vea en el regreso de la Reina Madre una *continuación* de los proyectos salidos de las Tullerías para la pacificación de España, cuando no creemos que nadie pueda continuar lo que no ha empezado. El gobierno francés, y esto conviene repetirlo para que no se olvide, el gobierno francés no ha contribuido en nada á sacarnos de las manos de Espartero y de la revolucion: el pueblo español se levantó porque estaba cansado de sufrir, porque no quiso soportar mas un poder de miras aviesas, y además ilegítimo; pero el pueblo español se levantó por inspiración propia, sin que en ello tuvieran parte alguna los proyectos de las Tullerías. Con la ayuda del pueblo triunfó el gobierno de la insurrección centralista; con el apoyo del pueblo ha sido vencida la de Alicante y Cartajena; la opinión pública es quien ha guiado al gobierno en todo lo que ha hecho de bueno, y si en abril de 1844 distamos tanto del abril de 1843, la mudanza no es debida á los estrangeros, sino á los españoles y á solos los españoles.

No dudamos que el embajador de Francia habrá venido á España con miras benéficas; mas si, como pretende el autor de la carta, por tales medios se ha de pacificar la España, y del éxito de ellos está pendiente nada menos que el reconocimiento de las potencias de Europa, parecemos que el negocio lleva trazas de ser duradero. Ya lo hemos dicho otras veces, y lo repetimos aqui: las inspiraciones extranjeras las miramos con suma desconfianza, porque cuando no tengan otro inconveniente, suelen adolecer de un mal gravísimo, cual es el que andan acompañadas de profunda ignorancia de nuestras cosas; y por cierto que si la venida de S. M. no fuese mas que la *continuacion* de los proyectos de las Tullerías, tendríamos pocas esperanzas de que llegásemos á un desenlace feliz.

Quisiéramos que el gobierno español mantuviese buenas relaciones con todos los demás, pero que se guardase de inclinarse demasiado á ninguno de ellos, escitando celos y rivalidades que no podrán atraernos sino graves daños, y prestando oídos á consejeros incompetentes. Es de temer que si el gabinete de las Tullerías se entrometiese en nuestras cosas, procuraria inspirarnos una política semejante á la suya, porque así en la vida pública como en la privada, siempre se verifica que la mejor conducta nos parece la que nosotros observamos. Pues bien, ¿sabeis cuál es el carácter dominante de la política francesa de muchos años á esta parte? La indecision y la timidez. Esta timidez que ha rebajado á aquella gran nacion del rango de potencia de primer orden, y que le hace comprar la paz con los mas dolorosos sacrificios. En la actual situacion de la Francia, quizás sea esta la única política posible, porque las naciones no pueden ostentar su fuerza y poderío cuando padecen una enfermedad que mina su existencia; pero la España se encuentra en situacion muy diferente, y la pretension de importarnos el sistema francés sería muy peligrosa.

La Francia ha de tener miedo á la revolucion, porque allí la revolucion es poderosa; aqui se puede atacar de frente á la revolucion, porque no es mas que un vano espantajo. La Fran-

cia no tiene otro medio de impedir el desorden que el sostener el vigor de la administracion; aqui la sociedad marcha por sí misma, porque las creencias están vivas, porque no ha cundido en ella esa fiebre de gozar que devora á los países de una cultura refinada; la Francia ha de estar en continuo acecho de lo que pasa en Europa, porque no puede ocurrir negocio de gravedad que no la afecte; y la España se encuentra en una posicion la mas favorable para no haber de temer de las complicaciones europeas, y poder mantenerse en completa neutralidad aun en caso de una conflagracion universal. Tengamos la conciencia de lo que somos y de lo que valemos, que todavía no estamos en la triste necesidad de que hayamos de vivir bajo la tutela de nadie.

§. §.

## LA FRANCIA Y LA INGLATERRA

### BAJO EL ASPECTO ACTUAL RELIGIOSO.

Una misma cuestion, aunque en diferente terreno, se agita actualmente en Francia y en Inglaterra: la cuestion del catolicismo se controvierte en la cuestion de *libertad de enseñanza*, á cuya cabeza se ha colocado el clero francés, y en la asociacion para la *revocacion de la union legislativa*, cuyo primer campeon en Irlanda es el célebre O-Connell.

Nos ha llamado sobremanera la atencion que un periódico de Madrid, afiliado en el partido que se llama conservador, haya emitido su juicio en el extracto del correo extranjero con censurable ligereza acerca de la cuestion de enseñanza y de las esposiciones de los obispos. Decir que las esposiciones que eleva el clero á Luis Felipe, y los parabienes que recibe el abate Combalot, pueden turbar la paz de Francia y comprometer al catolicismo en el vecino país, es una injusticia, es una ceguedad, es una aberracion tanto mas lamentable, cuanto parece no debiera esperarse de claros y católicos entendimientos. No miremos las cosas por el engañoso prisma de los partidos y añejas preocupaciones; que no es ese el mejor medio para conocer y decidir cuestiones importantes, en que va envuelta una cuestion de justi-

cia, de sociedad y de prometida libertad. No se turbará la paz en Francia, porque la resistencia de los obispos, del clero, de los padres de familia y de todos los católicos es una resistencia legal, pacífica, constitucional; y si por desgracia llegará á turbarse, la culpa estaria de parte de *Villemain* y sus adeptos, que en tres años han hecho perder al gobierno todo el terreno que habia adquirido en diez años de lucha, de prudencia y de habilidad. ¿ Con que no quereis que el episcopado francés defienda la causa de la religion ? ¿ Quereis que sacrifique sus deberes ante los temores infundados de una guerra, de la que nunca podria acusársele como promovedor ? ¿ Quereis que prefiera el silencio á las voces elocuentes que hoy se levantan en favor de la Francia ? ¿ Quereis que tolere el monopolio de la universidad, á cuya sombra todos los errores tienen acogida ? ¿ Defendeis la libertad para que todos los sistemas políticos, religiosos y literarios tengan sus partidarios y discípulos, y se la negais al clero para que enseñe la verdad, la verdad católica, la verdad eterna ?.... O hablad menos de libertad, ó sed justos y equitativos.

Por lo que toca al compromiso en que pueda verse el catolicismo en Francia por la resistencia que hace el clero á las pretensiones universitarias, nunca podrá ser motivo suficiente para que los vigilantes de la Iglesia se impongan un silencio perjudicial, que estaria en desacuerdo con su mision, con su apostolado y con los verdaderos intereses de la Francia y de la religion. Bien comprendemos en lo que consiste ese compromiso. La intolerancia de los partidos es tan general y tan acerba, que no se detendria en repetir las dolorosas escenas que han asustado al mundo de cincuenta años á esta parte; pero dado caso que asi fuese, y suponiendo que vuelvan á oírse contra el clero francés los gritos horribles: ¡ *Al Carmen!* ¡ *á la linterna!* ¿ qué se inferiria de ahí ? Nada contra el clero y mucho contra un partido que proclama libertad, y encadena á quien no se somete á sus irracionales exigencias. Puede sufrir el clero una nueva persecucion; pueden relegarle sus enemigos y hacerle llevar todo el peso de una inaudita tiranía en nombre de la libertad, ¿ pero deberá por estos temores callar cobardemente porque le amenazan con la fuerza y el destierro ? Creemos que en este último caso se comprometeria mucho mas el catolicismo que no con sus respetuosas esposiciones; porque circularian sin oposicion los errores, la fe se veria atacada impunemente en sus dogmas, la razon se sobrepondria á los misterios, la revelacion misma sería desechada, y menos avisados los padres de familia no estarian alerta acerca de la educacion que recibiesen sus hijos; de lo

cual cuántos males puedan seguirse, y revoluciones y catástrofes, no hay para qué decirlo, cuando salta desde luego á toda mediana penetracion. Los profesores de los colegios creen que les es permitido todo en punto á doctrinas religiosas, y por diferentes caminos atacan á la religion revelada con un descaro y una preocupacion que no se aviene de ninguna manera con las ciencias verdaderas del siglo.

Se nos objetará que en tiempo del imperio y de la restauracion habia tambien monopolio universitario: cierto que es así; pero entonces habia una cláusula (dice una de las esposiciones) que daba seguridad á la fe verdadera, pues regia este artículo 38: "Todas las escuelas de la universidad imperial tomarán por base de la enseñanza los preceptos de la religion católica." En vez de que hoy existe libertad para enseñar el error, y no la hay para evitarle é impugnarle; hay libertad para envenenar á toda la juventud, y no la hay para alargarla un antidoto: hay libertad para envainar un puñal en el pecho de los inocentes, y no la hay para extraerle y cerrar la herida. ¿ Puede hacerse cosa mas injusta ? ¿ No es un deber del episcopado alzar su voz en tono muy alto para poner coto á tales demasias ? El clero, los padres de familia que quieren que sus hijos profesen y practiquen la religion, y los franceses que quieren el cumplimiento del artículo 69 de *la carta* desean vivamente una ley, no esclusivamente en su favor, sino para la libertad de enseñanza y de la educacion moral y religiosa. ¿ Por qué no se concede esta ley ? Nosotros alegaremos algun motivo, ya que á ello se presta la ocasion.

Por hondos que sean los surcos que el arado revolucionario é impío abrió en la nacion vecina, habremos de convenir en un hecho notoriamente cierto, cual es la reaccion viva y palpitante que se efectúa en la generalidad de los franceses en favor de las antiguas creencias católicas. Este hecho, hijo de la verdad, producto de una dolorosa esperiencia y resultado de tristes desengaños, que se presenta con todas las formas de un acontecimiento grande, fecundo, colosal y de inapreciables consecuencias, ha debido llamar necesariamente la atencion de los enemigos del catolicismo, que han creido conveniente á sus miras cortar ó atajar de la manera posible el movimiento en favor de la ortodoxia, que ellos miran como la señal de muerte para la literatura de las pasiones, para la filosofia del orgullo, para los sistemas de un dia, para sus extravagantes teorías, y para todo cuanto no lleva el caracter y la circuncision, digámoslo así, de la verdad. Y ciertamente que no han errado el cálculo. Sufrir la discusion fun-

dada y razonada, no pueden; conseguir el triunfo en el razonamiento, es imposible; sostener el cetro de las ideas en presencia de un enemigo que alega en su favor la historia, los siglos y la inmutabilidad de sus preceptos, no es fácil; pelear con nobleza y caballerosidad abriendo la puerta de Minerva á la verdad triunfante, es para ellos demasiada generosidad; responder á los argumentos de los defensores católicos es empeñarse en contar las arenillas del desierto: luego ¿qué hacer? ¿Qué partido tomar? Fácil y sencillo es el camino, por mas que no sea justo ni liberal. «Unámonos todos, dirian, contra el clero para que no hable ni respire siquiera; cerremos la puerta para que no tenga parte en la enseñanza; y en ese caso nosotros nos permitiremos todo cuanto se nos antoje contra los príncipes católicos, y nuestro proselitismo aumentará las filas de sus enemigos. Si no lo hacemos así, se nos viene encima el catolicismo, y nosotros no podemos sufrir su autoridad y menos practicar sus virtudes. Si se nos dice que atacamos la libertad, responderemos que la libertad somos nosotros, que *el estado es la universidad.*» Y he aquí que los partidarios de *Espinosa*, de *Epicuro*, de *Cousin*, de *San Simon*, de *Roberto Owen*, de *Fourrier*, de *Kant*, de *Straus*, de *Lerminier*, de *Leroux*, de *Remusat*, de *Royer-Collard*, de *Michelet* y de otros mil han tomado posesion de las cátedras públicas, al paso que el clero sufre una condenacion inmerecida y á todas luces injusta.

¡Y hay quien culpe al clero francés de que trata de perturbar la paz de Francia porque reclama libertad!; Y hay un periódico español que opina porque debe darse al clero una leccion de severidad porque compromete al catolicismo en el pais vecino!; Gracioso modo de ver las cosas!

.....  
*Qui studet, ut ratione insaniat.*

Escluir de la facultad de abrir una escuela secundaria á los que pertenezcan á alguna asociacion ó congregacion religiosa no legalmente establecida en Francia, es no solamente contrario á las leyes que nos rigen, dice la esposicion del prelado de *Reims* y otros, sino tambien un ultraje á la religion de la mayoría de los franceses. Es injurioso á los católicos, porque ninguno podria dedicarse á la educacion de la juventud sin renunciar al estado religioso al cual tuviese legítima vocacion. Es injurioso á los obispos de Francia que protejen decididamente las congregaciones religiosas. Es injurioso á la Santa Sede que las aprueba y favorece. Es injurioso al mismo Jesucristo, cuyo Evan-

gelio aconseja los votos y la perfeccion religiosa. Es injurioso en fin á la Iglesia católica, que comprende las congregaciones religiosas como parte integrante de su constitucion. He aquí los motivos de oposicion al nuevo proyecto de ley sobre la enseñanza secundaria.

¿Qué temen estos hombres del catolicismo? ¿Qué temen del clero católico? ¿Qué temen de las corporaciones religiosas? ¿Han salido por ventura de su seno *Fieschi* y las máquinas infernales? Temen la verdad, lo conocemos; como si el catolicismo se opusiera á los adelantos de la industria, á la fuerza del vapor, á la construccion de los caminos de hierro, á las comunicaciones del telégrafo, á las fortificaciones de París, á la prosperidad del comercio, y á tantas otras cosas que si son útiles á la humanidad, y de real y verdadero interés, lejos de encontrar anatema en la religion católica, hallan en ella auxilios para florecer, prosperar y no degenerar como acontecer suele á muchas cosas. La religion católica condena la ociosidad, dulcifica el trabajo, inspira paciencia, consagra lo bueno, condena lo malo, quiere y manda el bien del individuo y de la sociedad, y aprueba por consiguiente los medios que á esto conducen. ¿Por qué, pues, rehusais que el clero católico generalice estos sentimientos morales y sociales de que es depositario? ¿Por qué le manda callar el ministerio Guizot?

En las principales poblaciones de Francia se forman sociedades de padres de familia para oponerse y representar contra los universitarios, que quieren para sí solos, con exclusion del clero católico, la direccion de la enseñanza, especulando á costa del catolicismo de los franceses, que entregarían con mas gusto sus hijos á los cuidados de los sacerdotes y á sus doctrinas positivas que á las negaciones de los entendimientos *libres y emancipados*, pero que arrastran la cadena de las mas desacreditadas preocupaciones.

Reciente está la sesion de la cámara de diputados del 19 de marzo, en que se suscitó la cuestion religiosa por el tristemente célebre Mr. Isambert, el cual en la cuestion de libertad de enseñanza no ha visto mas que un pretexto de renovar sus odios absurdos contra el clero. Era, dice un periódico de París, un nuevo acceso de esa clerofobia que atormenta á este diputado, y le desborda aun á riesgo de arrastrarle mas allá de los límites, no solo de la verdad, sino tambien de la justicia y de la moderacion. Una sotana de un eclesiástico, continúa el periódico de quien tomamos estas noticias, una mitra de un obispo, son para él un fantasma que ni un momento le deja sosegar, y contra el que se enardece hasta el punto de delirar su imagina-

cion enferma y furiosa, porque en esas luchas en que se complace su *patriotería*, desconoce hasta las ideas mas sencillas, hasta los menores instintos de libertad. El Sr. Dupin (mayor), tan dichoso poco ha en medio de los jesuitas de Saint-Acheul, se ha asociado á la frenética esplosion de *legalidad* de su colega. Para él los obispos son unos empleados poco mas ó menos que los gefes políticos y fiscales. Y si esto no era cierto aun en aquellos tiempos en que se decia de los reyes que eran obispos exteriores, ¿cómo podria decirse ahora con un gobierno que constitucionalmente hace profesion de no tener religion, con un órden de cosas en el que se pretende que la ley es y debe ser atea? Sin embargo, los señores Dupin é Isambert han aducido contra el clero algunas tradiciones de otro tiempo, como si de las promesas de la carta no hubieran nacido derechos nuevos. La discusion, abreviada por su cólera ó su habilidad, se prolongó con los argumentos del Sr. Carné, el cual demostró cumplidamente que las tradiciones de lo pasado son inaplicables al presente estado de cosas, y que ínterin no se arregle definitivamente la recíproca situacion de la Iglesia y del Estado conforme á la posicion en que los ha colocado el régimen actual, se irán acumulando las dificultades, los obstáculos y hasta los peligros. ¿Y los conjurarán acaso los furoros de Isambert ó las amenazas de Dupin? El sistema *implacable* aconsejado por el último ¿llegará á prevalecer? De temerse es, atendidas las palabras del ministro de los cultos, que, ansioso sin duda de apaciguar los apasionados clamores de los oradores clerófobos, habló de los obispos de una manera que indignó á todos los corazones católicos. ¿Qué esperanza, pues, podrá tenerse á vista de estos debates en un sistema que quiere ahogar con violencia las promesas de libertad y los votos para su realizacion?

El clero francés seguirá su plan, y le podemos decir lo que á un jurisconsulto inglés decia su esposa: *obra bien y dejad á Dios las consecuencias.*

En Inglaterra se siente el movimiento católico bajo mil formas, en medio de las indefinidas divisiones á que está sujeto el anglicanismo. Ora se atiende al gusto que inspira la literatura de la edad media, ora al mérito que se reconoce en las antiguas pinturas inspiracion de la piedad, ó bien al interés con que se dilucidan las cuestiones mas importantes sobre el gobierno de la Iglesia y su disciplina, ello es cierto, visible y palpable, que la inquietud general de los espíritus se va acercando al gran centro de donde se habia separado. Se desea alguna cosa que no sea obra del hombre, que consuele al corazon con esperanzas, que no sea produc-

to de sueños nocturnos, que atienda á la realidad de lo presente, á las lecciones de lo que ha pasado y á la seguridad y fijeza del porvenir. Se busca un sentimiento en vez de una idea, una religion mejor que una filosofia, órden y concierto en lugar del caos y de la confusion.

Las preocupaciones contra los católicos van disipándose con el tiempo, y estaba en el interés de la historia presentar á los heresiarcas, perturbadores de la Iglesia, de la sociedad y de la misma razon con sus carnes y sus huesos, con sus fragilidades y miserias, con sus engaños y sus dolos, al paso que convenia manifestar á los genios católicos defendiendo la doctrina constante de la Iglesia con una erudicion y acierto tales, que solo el interés en Alemania, el interés y el amor en Inglaterra y la ligereza en Francia, pudieron ser sordos á tan concluyentes demostraciones. El examen despues y la buena fe han obligado á los *puseistas* á admitir la tradicion, la visibilidad, la independencia de la Iglesia, su unidad, la sucesion apostólica y la doctrina católica de la justificacion. Reconocen los sacramentos como canales de la gracia sobrenatural; empiezan á practicar la confesion, y los jóvenes los retiros espirituales. Profesan la fe en la presencia real y en el sacrificio cuotidiano, como medio de aplicar al alma los méritos de Jesucristo: oran por los muertos; celebran las fiestas de los santos y enseñan la comunión; desean sobre todo tener parte (dicen ellos) en las oraciones que los espíritus bienaventurados ofrecen noche y dia delante del trono del Altísimo; hacen uso de la señal de la cruz; ponen sobre el altar crucifijo, candeleros y flores; predicán en sobrepelliz y no en simple sotana; imprimen breviarios y el *ordo recitandi*; han establecido una especie de convento eclesiástico; aborrecen y detestan el protestantismo, los reformadores y la reforma: desean el restablecimiento de los cuerpos monásticos, y hacen algunas tentativas para este objeto. ¡Qué poco falta á los *puseistas* para acercarse á nosotros! Un paso mas, y nos damos la mano en medio de la Iglesia católica. La universidad de Oxford abunda en estas doctrinas, que producirán á su tiempo los efectos deseados.

Esto y la agitacion de Irlanda, en donde el sentimiento católico se fortalece cada vez mas habiéndose unido á la libertad del pais, tiene en un continuo sobresalto á la iglesia anglicana y á la política de Roberto Peel. La cuestion religiosa es todo en Inglaterra, porque ella envuelve en sí todas las demás cuestiones políticas y sociales, y la resolucion de la primera, en cualquier sentido que sea, influye extraordinariamente

sobre las últimas, estando tan íntimamente ligadas con aquella. En todos los países significa mucho la cuestión religiosa; significa tanto, como que si no hubiese religión sería preciso inventarla; pero en Inglaterra aún significa más, porque allí creó la apostasía en su desbordamiento nuevos y colosales intereses; las más de sus leyes están basadas sobre el supuesto de la supremacía real eclesiástica; su constitución está identificada con la reforma; sus hombres con aquellos hombres y su política con el protestantismo. Si así no fuese, sino que la religión ocupase su puesto y las constituciones y la política el suyo, bien podrían verificarse muchas revoluciones sin que acaso hubiese un duelo entre ambos principios, y sin producir un conflicto siquiera; mas habiendo desgraciadamente invadido el poder civil las atribuciones eclesiásticas y creado un orden de cosas nuevo y por mucho tiempo permanente, este orden de cosas, estos nuevos intereses, estas leyes y esta constitución de falso supuesto, todo va envuelto en la cuestión religiosa, y necesariamente han de oponer los interesados una fuerte resistencia á todo lo que sea resolver la cuestión en un sentido que perjudique y hiera á tantos objetos. En una palabra, la religión en este caso todo lo representa: intereses, riquezas, trono, sociedad; porque los intereses, las riquezas, el trono y la sociedad de la actual Inglaterra nacieron de su revolución religiosa.

Esta es la razón por que Roberto Peel se niega á abolir la supremacía de la iglesia anglicana en Irlanda, porque cree que la adopción de esta medida levantaría sobre Inglaterra una de esas tempestades políticas que trastornan los imperios más fuertes y dan con ellos en tierra. Abolir la supremacía anglicana en Irlanda, es abolirla en Inglaterra; es rasgar la constitución; es hacer pedazos los vínculos que unen la Iglesia con el Estado. Así se explica el miedo que tiene el gobierno inglés al orador O-Connell; el empeño que ha manifestado de que sea condenado; los medios que se han puesto en juego, ora prometiendo, ora amenazando á los irlandeses; y el proyecto de la asociación protestante de Dublin de que hablábamos en nuestro número anterior.

En confirmación del juicio emitido copiaremos el siguiente párrafo de un periódico protestante americano que inserta en sus columnas *El New-York-Freeman*, sobre la impresión que producen en aquel país las noticias que llegan de Inglaterra.

“Hay que confesar francamente, dice, que en el actual movimiento del papismo hay algo de muy maligno. La iglesia establecida de Inglaterra se halla al

presente en un estado muy sensible de conmoción ocasionado por el *puseísmo*, si es cierto como se asegura que de 12.000 ministros episcopalianos de Inglaterra y del país de Gales los 9.000 son puseístas. Ya no disimulan los católicos su esperanza de reinar muy pronto en Inglaterra. El estado de agitación en que actualmente se halla la Irlanda tiene por base y único objeto la superioridad de la iglesia romana en aquel país. Los episcopalianos de los Estados Unidos están por lo regular impregnados de puseísmo, que no es otra cosa que el papismo disfrazado. Los católicos cuentan allí ya por millones su número, y este número se aumenta todos los años con cerca de cien mil individuos de resultas de las emigraciones de Europa. Ya se glorían muy alto de su prosperidad, y no cesan de pedir al gobierno del país nuevos favores que casi siempre consiguen. El papismo está aliado á un partido político poderoso en el país, que le favorece abiertamente, y que desafía á la nación que tiene las pretensiones de querer dirigir.”

La Inglaterra no omite medio alguno para que el protestantismo gane en una parte el terreno que pierde en otra, aunque para ello tenga que valerse de medios diametralmente opuestos. La conducta del embajador inglés en Turquía nos ofrece de ello un notable ejemplo. Filantrópico y humano en una parte, exige de la Puerta Otomana una declaración categórica por la cual se obligue á abolir la pena de muerte establecida contra los musulmanes que entran en la iglesia *cristiana*. Quitado este obstáculo, el protestantismo astuto y sagaz sabrá valerse de todos los recursos posibles, aunque sea de los hijos del obispo de Jerusalén, para aumentar el número de sus seguidores. Pues ahora ofrece el reverso de la medalla en el Líbano con motivo de la anarquía que allí reina. El obispo protestante que reside en Jerusalén ha sido invitado por el Sr. Ros, consul general de Inglaterra en Beirout, para que pase á esta última ciudad, donde ha cogido bastante fruto de las turbulencias escitadas por el mismo cónsul, enemigo declarado de los católicos. La táctica del cónsul y del obispo consiste en promover persecuciones contra los católicos y atraerles la enemiga de las autoridades turcas, para después ofrecer la libertad, protección y dinero á los que quieran renunciar al catolicismo por el protestantismo. No leemos en el Evangelio que se haya dicho á nadie: “Creced y multiplicaros por medio del dinero y de la persecución;” sino: “Id, enseñad á todas las gentes, y bautizad en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.”

Resulta que el catolicismo se presenta hoy á los ojos de sus enemigos en Francia y en Inglaterra más

temible que nunca, pues tantos esfuerzos hacen para que no sea oída su voz en la primera contra los errores en que se educa á la juventud, y tan tenaz resistencia opone el gobierno británico en la segunda á los clamores de Irlanda. Tan respetable aparato de fuerzas no se despliega contra un enemigo débil.

Dos lecciones utilísimas debe deducir el gobierno español de estas consideraciones: 1.<sup>a</sup> No dar lugar á un conflicto semejante entre el episcopado español y el gobierno, por designar como libros de testo autores conciadamente impíos ó descaradamente anti-católicos. ¿Cómo es posible establecer la concordia entre la Iglesia y el Estado si en la enseñanza se propaga el espíritu de disension, de protestantismo y de cisma? Llamamos la atencion del gobierno sobre esta materia importante, para que la medite con toda la prevision que conviene á un asunto de tan inmensas y trascendentales consecuencias. 2.<sup>a</sup> Siendo cierto que el obstáculo poderoso que existe para que la Inglaterra vuelva al catolicismo son los intereses creados por la revolucion del siglo XVI, debe cuidar el gobierno de que nuestra revolucion no cree intereses parecidos á aquellos, para que no se aumente el número de los grandes inconvenientes que hoy median para concluir un arreglo definitivo con *Su Santidad*. Hace tres años que hubiera costado bien poco terminar nuestras diferencias con Roma; y hoy, por haberse creado nuevos é injustos intereses, por haberse consumado grandes hechos de usurpacion, no sabemos qué resultado podrán obtener las negociaciones.

S. G.

*Et terra mota est, et petra scissæ sunt.*

MATT. 27.

En Gólgota pendiendo está sin vida  
El desangrado Príncipe del cielo;  
Y la flor soberana del Carmelo  
Cual yedra al árbol funerario asida.  
Hasta la roca de dolor partida  
Acompaña á la Madre en su hondo duelo:  
Se oculta el sol con sanguinoso velo,  
Y despierta la sombra mas dormida.  
Traban horrenda lid los elementos;  
Retumbando arde el mar en tempestades:  
Arrancan montes los tronantes vientos.  
Llora de compuncion en agonía  
Naturaleza, y clama á las edades:  
¡Gemid, gemid, llorando con María!

*Mea est fortitudo.*

PROV. 8.

Baja á la tumba exánime y sangriento  
El que inmolido fue por culpa agena:  
Viuda la Madre abísmase en su pena  
Inmoble en doloroso arrobamiento.

Ahogando invicta el sollozante aliento  
Sus hervientes suspiros encadena  
Y de su llanto maternal la vena,  
Y al corazon concentra su tormento.

Rompe al fin en un ¡ay! por despedida,  
Y da al cadáver el postrer abrazo:  
Parece que ha exhalado ya la vida.

Y se diria que es eterno el lazo,  
Y que por siempre los unió la muerte.  
¡Venció empero al dolor la Muger fuerte!

S. M. de B.

*La procesion del Señor de los Temblores  
en el Cuzco.*

En este anochecer del lunes Santo  
¿No seguiré al Señor de los Temblores,  
O Cuzco, por tus calles con mi llanto  
Y profundos suspiros de dolores?  
¡O Cuzco, patria mia! ¿Quién me diera  
A tu amoroso seno trasportarme?  
¡Quién ese inmenso mar brincar me hiciera  
Y á tu devota multitud mezclarme!  
¡Oh si ahora vieses con pavor mis ojos  
Cerrados tus balcones y tus puertas  
Cerradas y corridos los cerrojos,  
Y en silencio tus casas y desiertas!  
¡Oh si ahora viese con sublime asombro  
A ese tu pueblo, todo sollozando,  
Clamar misericordia al que en el hombro  
Sesenta sacerdotes van llevando!

¡Oh si al terrible Crucifijo vieses  
Con el rostro caído sobre el pecho!  
¡Acaso, acaso en lágrimas rompiese  
Y me postrase en lágrimas deshecho!  
Y aquella augusta imagen obraria  
Eficazmente en lo íntimo del alma,  
Que á curarse en sus llagas entraria  
Y á trocar su inquietud por dulce calma.

Al ver sus brazos en la cruz abiertos,  
"Ya vuelvo á ti, yo le diria, ó Padre."  
Y al ver sus pies atravesados, yertos:  
"Ya no mas mi pecado los taladre!"

Antes morir quisiera que ofenderle  
Al ver en su cabeza mil espinas,  
Hecho una llaga por mi amor al verle,  
Y al ver clavadas manos tan divinas!

¡Ay ese niufchu (1), ay! esas tristes flores  
 Con que el anda magnífica se cubre,  
 ¿Qué me quieren decir con sus colores?  
 ¡Ay! ¿Qué misterio en ellas se me encubre?

Llorad, ojos, llorad, pues representan  
 La sangre por mis culpas derramada!  
 Llorad, ojos, llorad, pues ensangrientan  
 Mis pecados la imagen adorada!

Era yo tierno niño, y de la mano,  
 No lo olvida, aunque frágil, mi memoria,  
 Me llevaban en pos del Soberano  
 Que muriendo por mí me abrió su gloria.

Y ver me parecia sobre el monte  
 De la mirra su muerte y sacrificio,  
 Y aun me acuerdo que siempre el horizonte  
 Daba de sentimiento claro indicio.

Unas veces estaba nebuloso  
 Como vestido de profundo duelo,  
 Y otras con aguacero lagrimoso  
 Espresaba su amargo desconsuelo.

Llorar á todo el mundo yo veía,  
 Y tambien yo viendo llorar lloraba,  
 Y guardar firmemente proponía  
 La ley que el catecismo me enseñaba.

Conservar proponía la inocencia  
 Que recibí en la pila del bautismo,  
 Cuando un varon de cándida conciencia  
 A Urbamba fue por bautizarme él mismo.

¡Oh si la hubiese intacta conservado!  
 ¡Oh si jamás hubiérala perdido!  
 ¡Oh si nunca ¡ay de mí desventurado!  
 En el cieno la hubiera sumergido!

No temblaría al acercarse la hora  
 En que la muerte cual ladrón me asalte;  
 Mas cuando su guadaña aterradora  
 Mi conturbado pecho sobresalte;

Cuando mi sangre desmayada hiele  
 Pensar que un Dios terrible va á juzgarme,  
 Espero en su piedad que me consuele  
 De aquellos lunes santos acordarme.

Acordarme que entonces le veía  
 Con los brazos abiertos bendecirme  
 Cuando á su triste catedral volvía,  
 Y con llagas de amor su amor decirme.

¡Sí; aquel mismo Señor Crucificado  
 Que hizo cesar del Cuzco los temblores,  
 En mi agonía trémula invocado  
 Hará cesar mi espanto y mis dolores!

St. M. de B.

## ESPIRITU DE LAS PROVINCIAS.

Ocupada esta seccion de nuestros últimos números del viage de S. M. la Reina Cristina, hemos tenido que dilatar hasta hoy la relacion de los sucesos mas notables de las provincias.

El comandante general del Maestrazgo ha recorrido los pueblos de él, y con las providencias que ha tomado ha conseguido infundir confianza á las personas amenazadas de continuo por los atropellos de las partidas que vagan hace tiempo por aquel distrito. Para evitar la desercion de la tropa por voluntad de los mismos soldados ó seducidos por otros, ha publicado un bando en que condena con la pena de muerte á los militares que estén en relacion con personas desafectas al gobierno de la Reina, y se sepa intentan pasarse á las filas rebeldes. Para imponer esta pena se instruirá en el término de dos horas la sumaria en averiguacion del hecho que se persiga.

Los pueblos de este pais han hecho las elecciones de ayuntamientos con toda tranquilidad, debida en gran parte á las medidas del comandante general.

En Barcelona ha sido descubierta otra conspiracion, que parece tenia por objeto el organizar algunas partidas que atrajesen tropas en su persecucion, á fin de que disminuidas las fuerzas de la guarnicion de la ciudad, no ofreciese tanta dificultad el llevar á cabo un movimiento dentro de sus muros. No eran muy temibles los elementos con que contaban, ni muy vastas sus ramificaciones. Se hicieron con tal motivo algunas prisiones, y el consejo de guerra quedó constituido para conocer de la causa que habia de decidir de la suerte de los apresados, siendo cuatro de ellos condenados á ser pasados por las armas, y dos mugeres de los mismos culpables á seis años de galera la una y á dos la otra. En el ejército no hallaron eco alguno los medios de seduccion que llegaron á emplearse, antes bien ha sido descubierto por un sargento el plan de la conspiracion.

En Zalamea, pueblo perteneciente á la provincia de Huelva, fue alterada la tranquilidad, obligando á que el gefe político de la provincia acudiese á hacer imperar la ley y poner un remedio á aquellos desórdenes. Para conseguirlo disolvió el ayuntamiento, entregó la jurisdiccion á persona de su confianza, publicó un bando para que fuesen entregadas las armas por todos los vecinos del pueblo en el término de dos horas, y dispuso prisiones de algunas personas como sospechosas de haber hecho fuego á la tropa. Con

(1) Flor peruana del color de la sangre.

estas medidas la tranquilidad quedó asegurada y los habitantes contentos de haber sido socorridos tan oportunamente. Hemos observado que estos desórdenes, que ponen á prueba el carácter y energía de las autoridades de los pueblos ó de las provincias, se repiten en esta época con alguna frecuencia, pero que son calmados fácilmente, si es que no se descubren como en Barcelona antes de estallar.

Cartajena era el único punto de España en donde la revolucion tenia su dominio. Pronunciada esta plaza en contra del gobierno hacia cerca de dos meses, era el solo objeto que ocupaba la atencion de las tropas dispuestas á operar en el distrito á que pertenece despues de la rendicion de Alicante. Por espacio de muchos dias acudian al campamento del ejército sitiador batallones y escuadrones que aumentaban la fuerza numérica, pertrechos de guerra, cañones y obuses de toda clase de calibres para sostener mejor el ataque, ingenieros que constituyesen baterías, embarcaciones dispuestas al bloqueo, de manera que con tales preparativos, y hallándose tambien generales que pudieran dirigir las operaciones, era de presumir que dentro de pocos dias la línea quedaria exactamente estrechada. Durante este período han hecho los pronunciados algunas salidas de la ciudad, dando motivo á encuentros mas ó menos duraderos y con mas ó menos pérdidas de una y otra parte. Los castillos y fortalezas no han dejado de interrumpir los trabajos de las baterías, y dias ha habido en que el fuego ha sido muy sostenido aunque sin causar grandes desgracias. En tal estado de cosas la ciudad era abandonada por las personas que estaban en posicion de hacerlo, temiendo la catástrofe que podia sobrevenir vista la irreducible tenacidad de los sostenedores de aquella situacion, que se resistian á todo proyecto de entrega. Provocadas las baterías del ejército de la Reina por las de aquella plaza y sus fuertes, el general, celoso del honor de sus armas, intimó á la plaza la rendicion en el término de algunas horas, y la resistencia de esta fue el motivo de que Cartajena experimentase el rigor del bombardeo, á la manera que otras provincias de España lo han experimentado en circunstancias análogas. Persuadido el ayuntamiento de lo mucho que convenia á la ciudad librarse de estos rigores, nombró una comision que intercediese por la ciudad, rogando entre tanto al general que suspendiese las hostilidades, á lo que accedió este por creer que ni política ni militarmente perdía en ello.

Cartajena por fin abrió sus puertas el dia 25 de marzo á las tropas de la Reina, rindiéndose

á discrecion con sus castillos y fuertes implorando la clemencia de S. M. Este acontecimiento hace que sin escepcion alguna los pueblos de la España obedezcan sumisos las órdenes del gobierno. Libre ahora éste de los obstáculos que le presentaba la insurreccion de una ciudad, para obrar con arreglo al sistema que se haya propuesto ha de atender desde luego al modo mejor de que ha de valerle para salir de las circunstancias extraordinarias en que los sucesos del 28 de enero le colocaron. Su posicion es en el dia bastante favorable para introducir en la administracion reformas que consoliden el orden y la paz que es el general deseo, y grande responsabilidad pesará sobre los encargados de dirigir nuestros negocios si, visto el espíritu de los pueblos altamente deseosos de lograr los adelantos y prosperidad que la época requiere, pero por medios pacíficos y sossegados, no tratara de sacar partido de la esperiencia, y de proporcionar á los pueblos los bienes que con justo derecho reclaman.

Para atender á las necesidades de la guerra, el capitán general de Valencia ha hecho á la ciudad de Murcia un pedido de 30.000 duros en calidad de préstamo, reintegrable tan pronto como lo permitan las circunstancias. Por la misma razon, y para que al mismo tiempo sirva de castigo, ha impuesto á Alicante, como el punto que fue el primero en dar el grito de rebelion, una contribucion de 50.000 duros, de los cuales el comercio ha anticipado una gran parte. El gobierno creemos atenuará esta pena en todo lo posible, y hará por que recaiga sobre los que verdaderamente puedan tener culpa.

No se han reducido las funciones y festejos públicos por el regreso de S. M. la Reina viuda á las poblaciones por donde ha transcurrido, sino que las demás provincias han querido tributar á la augusta madre de Isabel el homenaje de respeto debido á su alta categoría.

*B. G. de los S.*

## MARCHA DEL GOBIERNO.

Deseando S. M. que el crédito nacional se eleve á la altura que corresponde á la riqueza que la España encierra, y convencida de que la puntual observancia de las órdenes dadas para la amortizacion de la deuda es una prueba de la buena fe con que el gobierno desea consolidar la confianza de los acreedores del Estado, por

el ministerio de Hacienda y fecha del 16 de marzo ha dispuesto, que se proceda inmediatamente á inutilizar los títulos al portador del 5 por 100 de la deuda consolidada, así como las existencias de la estinguida junta de exámen y liquidacion de créditos contra la Francia.

Teniendo en consideracion las razones espuestas por el ministro de Marina, y oido el parecer del Consejo de ministros, S. M. la Reina ha tenido á bien fijar en 132 el número de tenientes de navío que debe contar la armada nacional con destino al servicio de sus buques, y en igual número el de alféreces, para lo cual serán ascendidos, prévio exámen, los guardias marinas que vayan cumpliendo cuatro años de embarcacion, si reunen los conocimientos prevenidos por reglamento para la escuela de navegacion.

Es recomendable la actividad que se advierte en el ministerio de Marina para llevar adelante el proyecto de reorganizar en nuestro país la marina en todos sus elementos, para procurar á esta trabajada nacion uno de los principales que por su situacion topográfica pueden decirse de vida y garantos seguros de su prosperidad. Así es que colegios, embarcaciones, arreglo del personal, reparacion de diques, son los objetos que se ven ocupar dignamente la atencion del señor ministro, el cual penetrado de nuestra situacion, y comparándola con lo que en un tiempo fuimos, muestra su anhelo por afianzar los fundamentos del edificio que otros podrán ir reconstruyendo.

Ya hace algun tiempo que la obra para la construccion del palacio para Congreso de los diputados se halla paralizada, ó al menos seguida con poca actividad aun despues de que S. M. la Reina se dignára poner con sus propias manos la piedra que le habia de servir de base. Las alteraciones que necesidades de un principal interés reclamaban, segun manifiesta la real órden fecha 23 de marzo á que nos referimos, hacian imposible al gobierno la facilitacion de los fondos destinados á este objeto; pero removidos ahora en una gran parte los obstáculos que á su completa realizacion se oponian, S. M. desea que no pasen los dos primeros años de su mayor edad sin que el edificio destinado á los legisladores del cuerpo electivo quede en estado de servir dignamente para su objeto, y de ser un monumento de que bajo el reinado de S. M. se consolidaron en España las instituciones representativas.

Por comunicacion del gefe político de Córdoba al ministerio de la Gobernacion se han recibido noticias de un robo acaecido á los viage-

ros de las diligencias generales en el término de la Reyerta, provincia de Jaen. En su vista el gobierno ha suspendido de su destino al gefe político de esta provincia interin, instruidas las oportunas diligencias, se averiguan las disposiciones que tenia tomadas para cortar estos desmanes, al mismo tiempo que manda se instruya espediente para fijar las bases sobre las cuales hayan de ser resarcidos de sus pérdidas las personas robadas. Necesario es, como hemos dicho en otra ocasion, que el gobierno ponga un pronto remedio á los atropellos que todos los dias se están experimentando por ladrones y facinerosos que hacen desgraciadas para siempre á familias inocentes, y nosotros hemos aprobado las reales órdenes que ha espedido con tal objeto. Mas respecto al caso de suspension del gefe político interin se averigua su conducta, tenemos que suponer que el gobierno cuenta con datos suficientes que induzcan al menos á sospechar fundadamente falta de celo y debilidad en el que desempeñaba este destino, y esto lo decimos sin dejar de atender á la conveniencia de que al formalizar tales averiguaciones no se hallé al frente de una provincia ejerciendo su autoridad el funcionario contra quien se dirijan aquellas.

Segun estaba dispuesto en el decreto para el arriendo de la renta de tabacos, el dia 25 de marzo se celebró el remate en las oficinas del ministerio de Hacienda. Varios licitadores, como socios ó en nombre de compañías financieras, se presentaron á hacer proposiciones, siendo la mas ventajosa, y por lo mismo la que fue admitida, la del Sr. Salamanca por la cantidad de 110.040.000 rs. anuales, suma muy considerable si se atiende á que la señalada por el gobierno era de 75 millones, y mucho mas aún si se tienen en cuenta las especies vertidas por algunos, que dicen que la hacienda percibia administrando por sí esta renta la mitad de la cantidad en que se ha adjudicado la contrata. Nosotros al dar cuenta de este acto del gobierno nos inclinamos, bien que con restricciones, á mirarla como oportuna para un ensayo segun los datos en que la resolucion se fundaba. Pero al examinar la memoria leida en el estamento de procuradores en 28 de setiembre de 1835, en que se manifestaba que esta renta en año no lejano escedió su producto de 100 millones de reales, esto es, una cuarta parte mas de la señalada por el gobierno, nos hemos retraido algun tanto respecto á la cantidad, corta en proporcion á lo que ha sido en otro tiempo. Porque el aumento de 10 millones que ha tenido ahora la subasta comparado con el producto que

rindió en la época á que la citada memoria se refiere, no compensa las desventajas é inconvenientes indispensables para el público y el estado, que resultan de no ser administrados por la nacion misma. Resta ahora que, ya que el contrato es social, en razon á los mayores rendimientos que el arriendo preste se cuide por todos medios de conseguir que la sociedad sea verdaderamente útil, no solo á la hacienda nacional sino á los particulares consumidores. No es otro nuestro objeto al hacer esta manifestacion que el de poner en evidencia, que si la contrata es al parecer ventajosa, es debido al estado de nuestra administracion, y no absolutamente á las utilidades que por sí ofrece.

A propósito de la cuestion de tabacos: hemos visto en un periódico de Barcelona del dia 26 del pasado un artículo, en que vivamente se reclama de la ilegalidad con que supone haberse procedido respecto de una compañía catalana, que tratando de tomar parte en la subasta habia hecho depósito de los 10 millones, que á todo licitador préviamente se le exigian, en el representante del Banco de San Fernando que en aquella plaza existe. Dícese en el mencionado artículo, que á pesar de esto el Banco no ha querido librarle la certificacion correspondiente para presentarse al remate, sino que le ha exigido se haga el depósito materialmente en esta corte, lo cual, añade, no se requiere por el testo de la ley que ha regido para la subasta, y que aun dado caso que así fuera, el término de la misma era un esceso angustioso para cumplir tal requisito. De modo, que no solo se queja de falta de justicia por parte de los representantes del Banco, sino que se estiende á manifestar los perjuicios que del breve término de la ley para la subasta dimanar. De aqui concluye, que las miras de algunas personas que han figurado principalmente en el remate celebrado en esta corte se han hallado en abierta oposicion con las de dicha compañía catalana, que trataba de hacer estensiva la participacion de la contrata á cuantos lo solicitasen, aunque fuesen por ínfimas cantidades, para que así se convirtiera en una asociacion de todos los productores interesados en la completa ruina del contrabando, objeto primordial mas aún que la ganancia de la especulacion que aquella se proponia.

Enterada S. M. de la esposicion hecha por la junta de gobierno del Banco Español de San Fernando, solicitando quedáran sin efecto las medidas adoptadas para la instalacion del Banco de Isabel II en todo lo que dice relacion con los derechos adquiridos por aquel, ha resuelto, oido el

parecer del Consejo de Ministros, que no hay méritos para reformar lo que se pretende; acordando tengan cumplido efecto los decretos dados para la creacion y organizacion del nuevo Banco, y confirmando en particular la autorizacion de que en su virtud goza para emitir cédulas al portador. Lleno el cupo de las acciones que por un artículo del reglamento se exigen para quedar definitivamente establecido este Banco, se han verificado las elecciones para su direccion y gobierno, asi como tambien se ha anunciado quedar abierta la suscripcion para las acciones aún existentes. El Español de San Fernando ha dado igualmente al público el modo con que practica con los particulares sus operaciones de depósitos, descuentos, cobranzas, préstamos y giros.

Como complemento del cuerpo de proteccion y seguridad pública, ha espedido S. M. la Reina un decreto para el establecimiento de otro de *guardias civiles*, que auxilie á aquel en las poblaciones, y se ocupe fuera de ellas en la persecucion de los malhechores.

En el preámbulo que sirve de esposicion al decreto se hace ver que, ni la institucion del ejército ni la de la M. N. es adecuada por sus atenciones y por su índole para desempeñar los deberes que la policia social exige, resultando de aqui la necesidad de un cuerpo que, dedicado esclusivamente á la proteccion de las personas y de las propiedades, vigile con constancia, diseminadas sus fuerzas en muchas y cortas fracciones, sobre los objetos que estén á su inmediata inspeccion. La importancia de los servicios que ha de prestar reclaman que el personal de que ha de componerse ofrezca garantías al estado de que no se vean fallidas las esperanzas que de su utilidad deben concebirse. Para esto la categoría y los sueldos de los gefes y oficiales serán superiores respecto á los de igual clase en el ejército, y la admision de los guardias civiles será dificultada por las cualidades ó requisitos que respondan de su buena conducta.

Por el referido decreto se crea un cuerpo especial de fuerza armada de infantería y caballería bajo la dependencia del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, y con la denominacion de *guardias civiles*. El objeto de esta fuerza es proveer al buen orden, á la seguridad pública y á la proteccion de las personas y de las propiedades, fuera y dentro de las poblaciones. La guardia civil se organizará por tercios, escuadrones ó compañías, mitades y escuadras. Cada tercio constará de cierto número de compañías y escuadrones, y habrá tantos tercios como distritos militares existen en la actualidad, guardando correlativamente la misma numeracion.

Los 14 tercios constituirán una fuerza de 20 escuadrones y 103 compañías, que se distribuyen según la importancia del distrito á que pertenecen. Cada tercio tendrá su plana mayor especial, que constará: de un gefe superior de la clase de brigadieres ó coroneles de ejército; de un segundo gefe encargado del detall, de la clase de tenientes coroneles; de dos ayudantes, uno del arma de caballería, otro de infantería, ambos de la clase de capitanes de sus respectivas armas; de un mariscal, de un cabo de trompetas y otro de tambores. El escuadron formará una sola compañía, compuesta de un capitán de la clase de comandantes del ejército, de un segundo capitán de la clase de capitanes, de dos alféreces de la clase de tenientes, de un sargento primero, de cuatro segundos, y de 120 guardias civiles incluso dos trompetas. La compañía de infantería constará de igual fuerza distribuida en la misma forma que la anterior. Se dividirán las compañías de ambas armas en cuatro mitades de 24 ginetes ó infantes, en cada una de las cuales habrá un sargento segundo, un cabo primero y dos segundos, mandada cada una por su oficial. Cada mitad se subdividirá en cuatro escuadras de á seis hombres cada una, mandadas respectivamente por el sargento segundo, el cabo primero y los dos cabos segundos correspondientes. Los demás sobrantes estarán para sustituir á los enfermos, desmontados, ordenanzas y cuarteberos. El estado facilitará á la infantería y caballería el vestuario, las fornituras y el armamento, y además á la última los caballos y las monturas; siendo el entretenimiento del armamento, vestuario y equipo de cuenta del individuo, así como los oficiales se costearán los caballos. Este cuerpo depende en cuanto á la organizacion y disciplina de la jurisdiccion militar.

En él se asciende por rigurosa antigüedad, pero se destinarán al ingreso las dos quintas partes de las vacantes. Los oficiales del cuerpo de guardias civiles podrán salir al cuerpo de administracion civil en la forma que determine su reglamento especial. Para ser admitido en la guardia civil en la clase de soldado se requiere: ser licenciado en el ejército con buena nota en la hoja de servicios y buena conducta despues de haber obtenido la licencia. En igualdad de circunstancias serán preferidos los de la clase de sargentos á la de cabos, y los de esta á la de soldados: solo en casos muy especiales podrá eximirse del requisito de licenciado: no tener menos de 25 ni mas de 45 años de edad; tener á lo menos cinco pies y tres pulgadas de estatura; gozar de perfecta salud y ser de complexion robusta. El alistamiento se hará por los

gefes políticos, contrayendo los admitidos la obligacion de servir durante ocho años. Los que aspiren á ser gefes ú oficiales de la guardia civil dirigirán la solicitud al ministerio de la guerra, por cuyo conducto se instruirán los oportunos expedientes y se proporcionarán los gefes y oficiales al de la Gobernacion, por el cual se espedirán los nombramientos y se resolverán y ejecutarán las destituciones. Los sargentos y cabos serán nombrados por los gefes políticos á propuesta del gefe superior del tercio respectivo. Un reglamento especial determinará el orden del servicio, los premios que hayan de establecerse, y los derechos que tendrán al goce de algunos empleos en el ramo de proteccion y seguridad pública los que lleguen á inutilizarse en el servicio del cuerpo, y los que se distinguen por su aptitud, honradez y constante celo.

Las razones que en la esposicion de este decreto se dan para la formacion del cuerpo de *guardias civiles* están bien fundadas, y los medios de llevar á ejecucion el proyecto están bien ordenados. Solo resta que en la aplicacion participe de la conveniencia que tiene al parecer, y pueda, en union del cuerpo de proteccion y seguridad, proporcionar á los pacíficos ciudadanos las ventajas que de él se prometen.

Los reglamentos contribuyen mucho á la utilidad ó inutilidad de esta clase de instituciones, pero esto depende tambien en gran parte de la manera con que se los aplica. En España no son buenas leyes lo que nos hace falta, sino un sistema general que garantice su exacta observancia. Por esto, si bien no desconocemos las utilidades que consigo puede traer un cuerpo de esta clase, andamos algo recatados en entregarnos á ilusiones demasiado lisonjeras, porque la esperiencia nos ha demostrado que pocas veces corresponden los resultados á las esperanzas concebidas cuando los objetos se miran en perspectiva. Convenimos en que la creacion de los guardias civiles puede reportar muchos beneficios, pero repetimos que es menester aplazar para mas tarde el prodigar al gobierno los encomios, de que solo será merecedor cuando no solo haya concebido sino tambien ejecutado de una manera ventajosa. Es preciso que la nueva carga que se impone al erario vaya acompañada de resultados positivos é inmediatos; es preciso cuidar que varias causas que no es necesario enumerar no echen á perder la institucion, ya sea inutilizándola ya sea haciéndola servir para objeto diferente del á que ha sido destinada.

B. G. de los S.

Editor responsable: J. G. Ayuso.

Imprenta del PENSAMIENTO DE LA NACION.